



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-41581/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004116

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 30 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

PROBELTE MEXICO SA DE CV
AVENIDA AMERICAS , 1297 , 207
PROVIDENCIA 1RA SECCION, GUADALAJARA
44630, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 38175758

R.F.C. ó C.U.R.P.

PME980127D72

VIGENCIA INICIAL

30 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

BERMECTINE 1.8% C.E. / PROVID 1.8 C.E. / ABINE 1.8 C.
E (ABAMECTINA (AVERMECTINA))

NÚMERO CAS

71751-41-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

3

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38085999

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE: ESPAÑA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESP

ADUANA DE ENTRADA

ALTAMIRA, MANZANILLO, TAMPICO,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

No requiere

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

DcN7gEBv2cnpAu5gCgWlijMzVi/ieAneYVUFBGRwEg3ofXtIDQ5D5zPFoSVQarSkYYEn6X7fmSqX
V17GLK6Qwk1JTsXYhBz0xscSCr3g5EfmUfgvlf/1A1yhHS57llwYTxRyCv0TJGEqj20szZEorza
/p0p7Dkuwmn0ub9za/XC9BaS1e3MJ6Woed/LoPJj5hNIXSVR/wb+2CClvmg8K0n3p9mZitA0fhDG
efz5PEX3lthnQVzplvAMamI+ntZc3O8M3Tc4ilsJDz1zuKx2f4SSQyofy+1171qPnzMps/+k0Yw+
88h6J7MrxOAKXS2YUhd0ldQJSAzkI0DZKAwww==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

